



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00103-2024-OEFA/PCD

Lima, 11 de setiembre de 2024

VISTOS: El Informe N° 00204-2024-OEFA/OAD-URH, emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 00189-2024-OEFA/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00256-2024-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 (en adelante, **la Ley de Presupuesto**), se aprueba, entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00123-2023-OEFA/PCD, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, en el marco de lo establecido en la Ley de Presupuesto;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante, **la Ley General**), define a las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático como aquellas que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley General establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, pudiendo delegar dicha facultad a través de disposición expresa;

Que, por su parte, el numeral 25.1 del artículo 25° de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas (en adelante, **la Ley de créditos suplementarios**), autoriza excepcionalmente durante el año fiscal 2024, a los pliegos de los Gobiernos Nacional, Regionales y Locales hasta el 30 de setiembre de 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de las partidas de gasto 2.1.1 "Retribuciones y complementos en efectivo" y 2.1.3 "Contribuciones a la seguridad social" para financiar los gastos necesarios para la gestión y operatividad de las entidades en cumplimiento de sus funciones establecidas en la normatividad vigente; para lo cual, quedan exoneradas de lo dispuesto en los numerales 9.1 y 9.5 del artículo 9° y en el inciso i) del numeral 34.2 del artículo 34° de la Ley de Presupuesto, así como en los literales a), b) y d) del inciso 4 del numeral

48.1 del artículo 48° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el Informe N° 00204-2024-OEFA/OAD-URH, la Unidad de Gestión de Recursos de la Oficina de Administración, emite opinión favorable respecto de la liberación de saldos presupuestales identificados en las sub genéricas 2.1.1 y 2.1.3 al cierre del año fiscal 2024, en las planillas del personal del Régimen CAS, por el importe total de S/ 3 652 871,00 (Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y uno y 00/100 Soles); asimismo, informa que la referida proyección de gastos permitirá garantizar el pago de las remuneraciones del personal por los meses de setiembre hasta diciembre del año fiscal 2024;

Que, con Informe N° 00189-2024-OEFA/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión técnica favorable para realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático por el monto total de S/ 3 652 871,00 (Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y uno y 00/100 Soles), de las fuentes de financiamiento 1 "*Recursos Ordinarios*" por el importe de S/ 348 272,00 (Trescientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y dos y 00/100 Soles) y 2 "*Recursos Directamente Recaudados*" por el importe de S/ 3 304 599,00 (Tres millones trescientos cuatro mil quinientos noventa y nueve y 00/100 Soles), para financiar los gastos de gestión y operatividad del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con cargo a los recursos de libre disponibilidad informados por la Unidad de Gestión de Recursos de la Oficina de Administración;

Que, a través del Informe N° 00256-2024-OEFA/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto de la autorización de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año fiscal 2024, por el monto total de S/ 3 652 871,00 (Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y uno y 00/100 Soles), de las fuentes de financiamiento 1 "*Recursos Ordinarios*" por el importe de S/ 348 272,00 (Trescientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y dos y 00/100 Soles) y 2 "*Recursos Directamente Recaudados*" por el importe de S/ 3 304 599,00 (Tres millones trescientos cuatro mil quinientos noventa y nueve y 00/100 Soles), para financiar los gastos de gestión y operatividad del OEFA, en concordancia con lo establecido en el numeral 25.1 del artículo 25° de la Ley de créditos suplementarios;

Que, el numeral 25.1 del artículo 25° de la Ley de créditos suplementarios, dispone que las modificaciones presupuestarias se autorizan mediante resolución del Titular del Pliego, previa opinión favorable de la oficina de presupuesto y de la oficina de recursos humanos del Pliego, o las que hagan sus veces;

Que, al respecto, el artículo 15° y el literal t) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, establecen que la Presidencia del Consejo Directivo constituye la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad, conduce el funcionamiento institucional y representa a la entidad ante las entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras; y, tiene entre sus funciones, la de emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, en ese sentido, corresponde que la Presidencia del Consejo Directivo emita el acto resolutivo que disponga autorizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año fiscal 2024, por el monto total de S/ 3 652 871,00 (Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y uno y 00/100 Soles), de las fuentes de financiamiento 1 "*Recursos Ordinarios*" por el importe de S/ 348 272,00 (Trescientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y dos y 00/100 Soles) y 2 "*Recursos Directamente Recaudados*" por el importe de S/ 3 304 599,00 (Tres millones trescientos cuatro mil quinientos noventa y nueve y 00/100 Soles), para financiar los gastos de gestión y operatividad del OEFA, en concordancia con lo establecido en el numeral 25.1 del artículo 25° de la Ley de créditos suplementarios;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas; el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del Pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el año fiscal 2024, por el monto total de S/ 3 652 871,00 (Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta y uno y 00/100 Soles), de las fuentes de financiamiento 1 “*Recursos Ordinarios*” por el importe de S/ 348 272,00 (Trescientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y dos y 00/100 Soles) y 2 “*Recursos Directamente Recaudados*” por el importe de S/ 3 304 599,00 (Tres millones trescientos cuatro mil quinientos noventa y nueve y 00/100 Soles), para financiar los gastos de gestión y operatividad del OEFA, en concordancia con lo establecido en el numeral 25.1 del artículo 25° de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, de acuerdo al detalle que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración gestionen las acciones que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en la sede digital del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.gob.pe/oefa), en el plazo máximo de dos (2) días hábiles, contado desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

[JNARCISO]

JUAN EDGARDO NARCISO CHÁVEZ

Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Anexo

a) Nota de modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en aplicación del artículo 25 de la Ley N° 32103 - Fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENÉRICA DE GASTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	1. RECURSOS ORDINARIOS	0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3000850.DISTRITOS FISCALIZADOS RESPECTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5006164.FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	209.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	1. RECURSOS ORDINARIOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000001.ACCIONES COMUNES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,512.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	1. RECURSOS ORDINARIOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808.ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5005941.SEGUIIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	263,485.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	1. RECURSOS ORDINARIOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808.ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5005942.FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,745.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	1. RECURSOS ORDINARIOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808.ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5006225.CAPACITACION Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACION AMBIENTAL	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,807.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	1. RECURSOS ORDINARIOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,512.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	1. RECURSOS ORDINARIOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	1. RECURSOS ORDINARIOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808.ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5005941.SEGUIIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	2.3. BIENES Y SERVICIOS		348,272.00
TOTAL							348,272.00	348,272.00

b) Nota de modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en aplicación del artículo 25 de la Ley N° 32103- Fuente de financiamiento de Recraos Directamente Recaudados.

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENÉRICA DE GASTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3000850.DISTRITOS FISCALIZADOS RESPECTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5006164.FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	148,877.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	3000850.DISTRITOS FISCALIZADOS RESPECTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	5006165.FISCALIZACION DE LA GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO NO MUNICIPAL	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,343.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000001.ACCIONES COMUNES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	741,424.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808.ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5005940.VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	399,724.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808.ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5005941.SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	709,640.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808.ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5005942.FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	202,023.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808.ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5006225.CAPACITACION Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACION AMBIENTAL	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	324,150.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	87,252.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,271.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	376,313.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53,018.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	117,028.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	96,389.00	

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENÉRICA DE GASTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000007.DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,147.00	
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000001.ACCIONES COMUNES	5000276.GESTION DEL PROGRAMA	2.3. BIENES Y SERVICIOS		1,293,643.00
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808.ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5005941.SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES	2.3. BIENES Y SERVICIOS		659,701.00
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808.ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5005942.FISCALIZACION, SANCION Y APLICACION DE INCENTIVOS	2.3. BIENES Y SERVICIOS		382,208.00
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0144.CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	3000808.ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	5006225.CAPACITACION Y SEGUIMIENTO A LAS ENTIDADES DE FISCALIZACION AMBIENTAL	2.3. BIENES Y SERVICIOS		167,580.00
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.3. BIENES Y SERVICIOS		122,400.00
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	2.3. BIENES Y SERVICIOS		350,000.00
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000005.GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.3. BIENES Y SERVICIOS		303,067.00
051. ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL - OEFA	001. ADMINISTRACION - OEFA	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5000007.DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2.3. BIENES Y SERVICIOS		26,000.00
TOTAL							3,304,599.00	3,304,599.00



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 08122277"



08122277